

SAC-01446-2023

San José, 10 de Septiembre de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Evelyn Chacón Bermúdez, Alejandro Alpírez Acuña

Referencia : ACUERDO 9801-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 30/08/2023. Ampliación de licencia sin goce salarial del funcionario José Luis Soto Rodríguez. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9801, artículo II del 30 de agosto del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente ad hoc, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03278-2023 del 29 de agosto de 2023 que contiene la solicitud de ampliación de licencia sin goce salarial del funcionario José Luis Soto Rodríguez. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-03278-2023 del 29 de agosto de 2023, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el presente informe (contenido en oficio G-03278-2023 del 29 de agosto de 2023), relacionado con la solicitud de ampliación de licencia sin goce salarial del señor José Luis Soto Rodríguez.
2. Aprobar la licencia sin goce salarial (ampliación) para el señor José Luis Soto Rodríguez del 11 de setiembre al 16 de noviembre del 2023 (67 días naturales).
3. Designar a la Dirección de Cultura y Talento para que gestione lo pertinente a dicha licencia.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Ericka Rodríguez Campos, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 10/09/2023 01:07:47 PM